

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Abierto hasta el 27 de febrero el plazo de solicitud de ayudas para inversiones en energías renovables

El Gobierno destina 3 millones para microrredes e instalaciones de autoconsumo sin vertido a la red, y para el uso de biomasa en entidades locales

Martes, 20 de enero de 2015

Desde hoy, 20 de enero, y hasta el próximo 27 de febrero, está abierto el plazo de solicitud de las ayudas para instalaciones de energías renovables sin vertido a la red y microrredes, y para las inversiones en instalaciones térmicas de biomasa que realicen las entidades locales, a las que el Gobierno de Navarra destinará un total de 3 millones de euros. Ambas convocatorias se han publicado en el [Boletín Oficial de Navarra nº 11, de 19 de enero de 2015](#).

Las ayudas para instalación de microrredes (conjunto de elementos de generación distribuida, almacenamiento, control y gestión conectados a la red eléctrica a través de un mismo punto de conexión) alimentadas fundamentalmente a través de fuentes de energía renovables serán del 30% del coste acogible (inversión mínima de 30.000 euros), con una cuantía máxima de 500.000 euros, en función del tipo de empresa o tecnología utilizada, entre otros aspectos. En el caso de inversiones en instalaciones fotovoltaicas y eólicas que no viertan a la red de distribución, la subvención será del 20%, con un importe máximo de 150.000 euros. La convocatoria tiene una dotación de 2 millones de euros.

Las solicitudes se presentarán preferentemente de manera telemática, a través de la [ficha](#) correspondiente del catálogo de servicios del Portal de Gobierno de Navarra en Internet www.navarra.es, o en los [lugares de presentación](#) previstos por la ley.

Además, el Ejecutivo Foral destinará 1 millón de euros para subvencionar a aquellas entidades locales que realicen inversiones en instalaciones térmicas que utilicen biomasa como combustible (pellets y astillas). Las ayudas serán del 30% del gasto subvencionable (inversión mínima de 1.500 euros), hasta un máximo de 350.000 euros.

En este caso, las solicitudes se presentarán obligatoriamente de manera telemática en la [ficha](#) correspondiente de catálogo de servicios de www.navarra.es.